



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METAN, 27 de diciembre de 2023

Expte. N° 1605/2023

RES-SRMRF N° 199/2023

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 178/23. Y,

CONSIDERANDO:

Que, en Res. SRMRF N° 178/23 se convoca a inscripción de interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el área de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024, 4 (cuatro) para el asiento Metán,

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. se registraron la inscripción de 4 (cuatro) postulantes;

Que, la Comisión Evaluadora actuante en el llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que, cumplido el periodo y no habiéndose recibido impugnaciones al Dictamen mencionado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen elevado por Comisión Asesora, designada por Resolución SRMRF N° 178/2023 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes estudiantes en los cargos de AUXILIAR ESTUDIANTIL para desempeñarse en las áreas de “Matemática” y “Comprensión y Producción de Textos” en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024, en asiento Metán de la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, del cual pertenecerán al Equipo Ampliado con retribución equivalente a Becario de Formación, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

- Gimenez, Fernanda Carolina D.N.I. N° 37.512.225
- Rivas, Tania Elizabeth D.N.I. N° 39.215.898
- Maradiaga Romero, Javier Ignacio D.N.I. N° 38.343.338

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto mediante Res. CS- N° 417-2023 y modificatoria Res. CS N° 437-2023, Unidad Académica Sede Regional Sur y Extensión Joaquín V. González.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

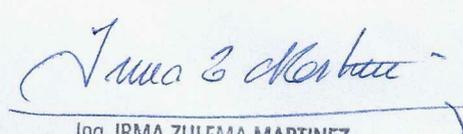
“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

ARTÍCULO 4°.- Disponer que en el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución la Estudiante mencionada en el Art. 2° debe realizar los trámites que correspondan ante la Dirección de Sede.

ARTÍCULO 5°.- Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría General Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos.-


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA